

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



Resolución Directoral Nº 387 2012 MENVOGA

Lima, 0 5 SET. 2012

VISTO:

El Informe No. 295-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;



Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial No. 016-2012-MEM/SEG, por Resoluciones Directorales Nros. 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184, 238, 291 y 298-2012-MEM-OGA y por Resolución Ministerial No. 131-2012-MEM/DM, se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones:

Que, mediante el documento de Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, incluyendo la "Adquisición de Partes para la Construcción de 10 Mil Cocinas Mejoradas a Leña" y la "Contratación del Servicio de de Interconexión de Redes Privadas", para el Ministerio de Energía y Minas" detallados en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS";

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones; MINISTERIO DE ENERGÍA Y MIHAS Dirección de Logistica

5 - SET. 2012

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, el articulo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012:

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, que incluye la contratación descrita en el quinto considerando de la presente Resolución, detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3º.- D isponer que la Oficina de Logística ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que los publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012.

Registrese y comuniquese,

OF EMPLEO

CPC. Esther Rosarlo Dongo Cahuas Directora General OFICINA CENERAL DE ADMINISTRACIÓN

, AlMOMBREDELL C) SIGLAS:	, ALMOMBREDELA ENTIDAD: C) SIGLAS:	MEM MEM	000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ENEXO 01 MEM	ANAS (A1) - EMEX	19 0X				D) UNIDAD EJECUTORA:	ECUTORA:	MINISTER	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	100					8	E) RUC : 20131368629	629955	
PUEGO:					П				Para generar of	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC. Para generar el archivo _{para} el OSCE Presione CTRL + Q	SCE Presione (STRL + Q				۱ŀ		CÓDIGO DE UBICACIÓN	3	-	: Defusión ost
n las columnas co	En las columnas con encabezado Azul presione CTRL - H para obtenes syula CartiLog CartiLog BENES,	ne CTRL + H para obte	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, BERNICIOS Y	90 OENETO DE		N. DESCRIPCIÓN DE LOS BIEÑES, SERVICIOS Y OSPAS	1 0	UNEDAD DE	самтомо	VALOR ESTIMADO DE	DE TIPO DE	FUENTE DE	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	THO DE COMPRA D SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVOCANTE DE LA ENTRAD CONVOCANTE DE LA COMPIA COMPONATIVA O ENCANDADA	ORGANO ENCARGADO G DE LAS CONTRATACIONES	Anca Del Luga PRESTACIÓN	A DE LA OBSERVACIONES	THO DE	
_		-	OBRAS - PRÓCESO	CONTRATACIÓN		A CONTINATAR	1		-		1	8	8 - Esplanbra	0 - Per la Eréclad	0 - Procedimiento	ON THE PROPERTY OF THE PARTY OF	T	+	8	0.7	qu
ON-0 15:1 DOS		1.UCITACION PUBLICA	, ič	1 - 816/46\$	-		SZ141E04CP1 (D48E	3.0404	1						Chelon						9
		11.55				Adquisition or refer pers a Central										SALARS.			5		
			9	3 - 66/RVICIOS	1		7215150700228799	S-UNIONO	1.00		198,909.96 1 - Soles	8	8 - Septembra	0 - Por is Enddad 0 - Procediments Obelos	D. Procedmisnis Clissics	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	OGISTICA	;			
8	•	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA				Contratación del Sarvició de Intercensión de Redes Princidas pera el Ministerio de Energia y Mines															9







INFORME Nº 295 -2012-MEM-OGA/LOG

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Oficina General de Administración.

0 4 SET. 2012

RECIBIDO Hora: Firma

A

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS

Directora General de la Oficina General de Administración

DE

JESUS VILCA CASTILLA

Director de la Oficina de Logística

REFERENCIA

Informe N° 056-2012-MEM-OGA/LOG-EPOM-MAA

Informe N° 061-2012-MEM-OGA/LOG-EPOM-EGC

FECHA

: Lima,

4 - SET. 2012

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. MATERIA

Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2012, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial Nº 537-2011-MEM/DM, de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas.
- 2.2 Por Resolución Secretarial Nº 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal.
- 2.3 Posteriormente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por la Resolución Secretarial Nº 016-2012-MEM/SEG, las Resoluciones Directorales Nº 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184, 238, 291, 298, 313, 314, 353, 359 y 366-2012-MEM/OGA y las Resoluciones Ministeriales Nº 131 y 389-2012-MEM/DM.
- 2.4 Mediante Resolución Ministerial Nº 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras funciones, la facultad para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- Que, a través del documento de la referencia, esta Oficina determinó el valor referencial para la "Contratación del Servicio de Interconexión de Redes Privadas" y "Adquisición de Partes para la Construcción de 10 Mil Cocinas Mejoradas a Leña", recomendándose la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al contemplarse las condiciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.





3. ANÁLISIS

3.1 INCLUSIÓN DE SERVICIOS

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OFICINA DE LOGÍSTICA

Nº Referencia	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria	Fuente de Financia miento
103	Adquisición de partes para la Construcción de 10 Mil Cocinas a Leña.	Licitación Pública	S/. 1`390,100.00	Setiembre	RDR
104	Contratación del Servicio de Interconexión de Redes Privadas para el Ministerio de Energía y Minas	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 198,909.96	Setiembre	RDR

Sustentado mediante Informes N° 056-2012-MEM-OGA/LOG-EPOM-MAA y N° 061-2012-MEM-OGA/LOG-EPOM-EGC y la Certificación de Créditos Presupuestarios N° 02916/02869-1-2012-MEM-OGP/PRES, respectivamente.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- a. Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.
- d. Resolución Ministerial Nº 086-2012-MEM/DM.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Por lo antes expuesto, resulta pertinente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, incluyendo la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Interconexión de Redes Privadas y una Licitación Pública para la Adquisición de Partes para la Construcción de 10 Mil Cocinas Mejoradas a Leña, para el ministerio de Energía y Minas, las mismas que se detallan en el ANEXO 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS", conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.
- 5.2 Finalmente, se remite el presente documento a la Oficina General de Administración para su evaluación y de encontrarlo conforme se apruebe la modificación de inclusión propuesta del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

CPC. ESUSVILEA CASTILLA DIRECTOR DE LOGISTICA

Visto, el Informe Nº 293 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS lo informado, PROYECTESE la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja,

0 5 SET. 2012

CPC. Esther Rosarlo Dongo Cahuas Directory General OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Página 2 de 2